



Siendo las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil catorce. en las instalaciones del Organismo Público Desconcentrado denominado Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (UPAC), sita en Av, Morelos Sur 70, Colonia Chipitlán, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se reunieron los C. C. Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico; Dr. José Luis Magdaleno Gómez, Subcomisionado Médico de la COESAMOR; L.C.F. Fernando García Cárdenas, Director de Administración de la COESAMOR; Lic. José Antonio Ramos Marbán, Subcomisionado Jurídico de la COESAMOR; Lic. Huitzel Román González, Asesor Jurídico adscrita al Modulo 1; C.P. Susana Hernández Barrera, Comisaria Pública en la COESAMOR y C.P. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora Técnica de la Dirección General de Procesos, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Representante del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, e instalar formalmente el Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, además de participar en la Primera Sesión Ordinaria del año en curso del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, haciéndose constar lo siguiente: -----

------ORDEN DEL DÍA-----

- 1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2. Instalación del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para designar a los miembros y suplentes del subcomité.-----
- 3. Aprobación o en su caso modificación del Orden del Día.-----
- 4. Aprobación del calendario de sesiones.-----
- 5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,-----
- 6. Asuntos Generales.------

------HECHOS------

1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal. Para dar inicio el Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, instruye al L.C.F. Fernando García Cárdenas, Director de Administración de la COESAMOR, para que proceda al pase de lista, informando éste en primera instancia, que según constancia en el acuse de recibo, se verificó que todos y cada uno de los miembros que conformaran este Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, fueron convocados en tiempo y forma a participar en la presente sesión; por lo que una vez comunicado lo anterior, se dio a conocer que al realizar el pase de lista se









2.- Instalación del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para designar a los miembros y suplentes del subcomité. El Artículo 20 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, prevé que, la integración de los subcomités se sujetará a lo siguiente: I. Presidente: La persona titular de la Dependencia o Entidad correspondiente; II. Secretario Técnico: La persona titular de la Coordinación Administrativa o equivalente; III. Representante del Comité: La persona titular de la Unidad Administrativa encargada de las adquisiciones y patrimonio del Poder Ejecutivo; IV. Vocales: Tres personas titulares de las Unidades Administrativas que conformen la Dependencia o Entidad, designados permanentemente por el Presidente. Tendrán el carácter de invitados permanentes: el Órgano Interno de Control de la Dependencia o Entidad, asesores y demás servidores públicos que el subcomité considere necesaria su participación, quienes tendrán únicamente derecho a voz.-----Por lo antes expuesto, se Instala el Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, el cual se integra de la siguiente forma: Presidente, Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico; Secretario Técnico, L.C.F. Fernando García Cárdenas, Director de Administración de la COESAMOR; Representante del Comité, Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien designa como su suplente al Director Técnico de la Dirección General de Procesos, C.P. María del Pilar Toledo Bustamante; Vocales, Dr. José Luis Magdaleno Gómez, Subcomisionado Médico de la COESAMOR; Lic. José Antonio Ramos Marbán, Subcomisionado Jurídico de la COESAMOR y Lic. Lic. Huitzel Román González, Asesor Jurídico adscrita al Módulo Número 1 de Atención y Arbitraje, y como Invitado Permanente, la C.P. Susana Hernández Barrera, Comisaria Pública en la COESAMOR.-----Se informa a los integrantes del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la COESAMOR, que todos los integrantes del subcomité tendrán voz y voto y podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrán participar en ausencia del titular. Para el funcionamiento y desahogo de las sesiones de los subcomités, se observará en lo que corresponda y resulte aplicable, las disposiciones previstas en los artículos 13, 16 y 19 de éste Reglamento. Los subcomités deberán programar adecuadamente sus reuniones ordinarias mensualmente, considerando el calendario que para tal efecto emita el Comité, de forma tal que éstos remitan en tiempo y forma los asuntos que pretendan incluir en las sesiones de dicho Comité. Para el caso de las sesiones extraordinarias, estas deberán llevarse a cabo, solo cuando las circunstancias o los asuntos que pretendan someter, sean debidamente justificados y se requiera la inmediata atención. De igual forma y dada la naturaleza de la sesión, no podrá modificarse el orden del día. El contenido y veracidad de la información y documentación que se someta a la consideración del subcomité, será de la exclusiva responsabilidad del área convocante o de quien las formule. Asimismo, y de conformidad con lo señalado por el artículo 21 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones,



A





Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se hace del conocimiento que los subcomités, tendrán las siguientes funciones: I. Conocer y difundir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Dependencia o Entidad de que se trate; II. Ser un órgano colegiado operativo, de revisión e integración de documentos de aquellos asuntos sometidos a la competencia del Comité, por tanto, deberán revisar la correcta integración y elaboración de las bases de Licitación Pública, anexos técnicos, excepciones y demás documentos necesarios para efectos de su envío al Comité; III. Analizar la procedencia de someter al Comité, las excepciones a Licitación Pública, en los supuestos previstos en el-artículo 51 de la Ley, siempre que se integre correcta y adecuadamente la información que las sustente; IV. Revisar la correcta integración de documentos e información que respalde los asuntos que serán sometidos al Comité, y V. En general poner en estado de resolución, los asuntos que por razón de competencia deba autorizar el Comité.-----3.- Aprobación o en su caso modificación del Orden del Día. Se somete a consideración de los integrantes del Subcomité para el Control de las Adquisiciones. Enaienaciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, el orden del día, aprobándose por unanimidad votos, quedando el orden del día de la siguiente manera:-----Lista de Asistancia y Varificación del Quérum Lega

	1.	Lista de Asistencia y verificación del Quorum Legal		
2	2.	Instalación del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones,		
1	Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para			
designar a los miembros y suplentes del subcomité				
1	3.	Aprobación o en su caso modificación del Orden del día		
4	4.	. Aprobación del calendario de sesiones		
E	5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
200	_			

6. Asuntos Generales.------7. Clausura de la Sesión.------

MES	DÍAS
FEBRERO	27
MARZO	. 18
ABRIL	14
MAYO	19
JUNIO	16
JULIO	14
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	24
DICIEMBRE	15

Se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones para el ejercicio 2014; haciendo hincapié que cuando no exista asunto que tratar no se llevará a cabo sesión alguna, informando a los miembros de este Subcomité con los oficios de cancelación correspondientes.

5.- Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año 2014. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 del









Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Presidente del Subcomité dio a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año 2014, para su respectiva difusión. Se agrega a la presente acta el referido Plan Anual para que forme parte integrante de la misma. (Apéndice 1ª/SO/SACAEAPS/COESAMOR/2014 Anexo 3)-----6.- Asuntos generales. No se registraron asuntos generales.---------ACUERDOS-----PRIMERO.- Acuerdo número SCA-COESAMOR-SO01-01-14; por el cual se deja constancia de la Instalación del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la COESAMOR, el cual queda integrado de la siguiente forma: Presidente, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández; Secretario Técnico, Director de Administración de la COESAMOR, L.C.F. Fernando García Cárdenas, Representante del Comité, Coordinador de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Suplente Director Técnico de la Dirección General de Procesos, C.P. María del Pilar Toledo Bustamante; Vocales, Subcomisionado Médico de la COESAMOR, Dr. José Luis Magdaleno Gómez; Lic. Subcomisionado Jurídico de la COESAMOR, José Antonio Ramos Marbán, y Asesor Jurídico adscrita al Módulo Número 1 de Atención y Arbitraje, Lic. Lic. Huitzel Román González, y como Invitado Permanente, el Comisario Público en la COESAMOR, C.P. Susana Hernández Barrera.-----SEGUNDO.- Acuerdo número SCA-COESAMOR-SO01-02-14; por el cual se aprueba por unanimidad de votos el orden del día. -----TERCERO.- Acuerdo número SCA-COESAMOR-SO01-03-14; por el cual se aprueba el calendario de sesiones del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, para el año 2014, mismo que se detalla en el numeral tres de los hechos de la presente acta; haciendo hincapié que cuando no exista asunto que tratar no se llevará a cabo sesión alguna. ------CUARTO.- Acuerdo número SCA-COESAMOR-SO01-04-14; por el cual nos damos por enterados los miembros del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la COESAMOR, del programa anual de adquisiciones y de las aclaraciones a las observaciones que hizo la Unidad de Procesos de Adjudicación de contratos. -----El Secretario Técnico, solicitó al Subcomité la dispensa para omitir el contenido de las discusiones, dejando asentado sólo los puntos y acuerdos de los mismos, accediendo el subcomité a la petición.-----7.- Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Subcomité en el mismo día y lugar que dio inicio la presente sesión procedió a declarar clausurada la Primera

Sesión Ordinaria de dos mil catorce del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la COESAMOR, siendo las doce horas con 40 minutos, instruyendo al Secretario Técnico para citar en tiempo y forma a la

siguiente Sesión. -----

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández Comisionado Estatal y Presidente del Subcomité para el Control de las Adquisiciones

C.P. María del Pilar Toledo Bustamante Representante del Comité de Adquisiciones.





de la COESAMOR.

L.C.F. Fernando García Cárdenas Director de Administración y Secretario Técnico del Subcomité para el Control de las Adquisiciones de la COESAMOR. Dr. José Luis Magdaleno Gómez Subcomisionado Médico y Vocal Subcomité para el Control de las Adquisiciones de la COESAMOR.

Lic. José Antonio Ramos Marbán Subcomisionado Jurídico y Vocal Subcomité para el Control de las Adquisiciones de la COESAMOR.

Lic. Huitzel Román González

Asesor Jurídico adscrito al Modulo 1 y Vocal
Subcomité para el Control de las Adquisiciones
de la COESAMOR.

9

C.P. Susana Hernández Barrera Comisaria Pública de la COESAMOR

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la primera sesión ordinaria del año 2014 del Subcomité para el control de las adquisiciones del organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos celebrada el día veintisiete de febrero del año dos mil catorce.